

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29095 *SERVEIS PROFESSIONALS DE TELECOMUNICACIÓ, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERTEL INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles se hace público que el día 13 de agosto de 2011, el socio único de "Serveis Professionals de Telecomunicació, S.L.U." y la Junta general de socios de "Invertel Inversiones, S.L." en sesión celebrada con carácter universal, adoptaron, respectivamente, la decisión y, por unanimidad, el acuerdo de fusionar ambas entidades mediante la absorción de "Invertel Inversiones, S.L." por "Serveis Professionals de Telecomunicació, S.L.U." con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Figueres, 14 de agosto de 2011.- El Administrador único de ambas sociedades, Josep Gironella Culubret.

ID: A110064214-1